



Obras Sanitarias del Estado

E. 1006/18

Montevideo, **30 de setiembre de 2021.**

R/P N° 8/21

VISTO: la necesidad de una segunda ampliación del 25% de la Licitación Pública N° 18.802, efectuada para la “Contratación de una Agencia de Empleo Privada suministradora de 22 trabajadores para Mantenimiento del Punto de Medida, Gestión de la Medición y Planificación y Desarrollo de la Medición - Gerencia de Medición y Clientes Especiales”;

RESULTANDO: 1) que por Resolución de la Sub Gerencia General Comercial Operativa de fecha 23/5/19, fue adjudicada la referida Licitación a la empresa DUODYN SRL, autorizándose un crédito por la suma de \$ 35:024.718,19, ajuste paramétrico e impuestos incluidos;

2) que por Resolución de la Sub Gerencia General Comercial Operativa de fecha 9/10/2020, se amplió la referida Licitación en un 22,75%, autorizándose un crédito por la suma de \$ 8:312.868,40, ajuste paramétrico e impuestos incluidos;

3) que la Gerencia de Medición, Lectura y Servicios Nuevos, solicita en esta oportunidad la ampliación del 25%, el que permite una cobertura estimada de 6 meses;

4) que la presente ampliación, se realiza mientras se sustancia la Licitación Abreviada N° 22.331, la que actualmente se encuentra en la etapa de armado del Pliego de Condiciones Particulares que regirá para dicho Llamado;

5) que la empresa DUODYN SRL, manifiesta su conformidad para realizar la presente ampliación de Contrato;

CONSIDERANDO: que la presente ampliación se realiza de acuerdo al criterio indicado por el Tribunal de Cuentas, en cuanto a que la ampliación de Contrato debe sustanciarse con el Contrato original vigente y en ejecución;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a las atribuciones conferidas por el literal b) del artículo 10° de la Ley N° 11.907 de fecha 19/12/52.

**EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:**

1) Ampliar, supeditado a la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, en un 25% la Licitación Pública N° 18.802, en un todo de acuerdo a los recaudos que han regido la Licitación;

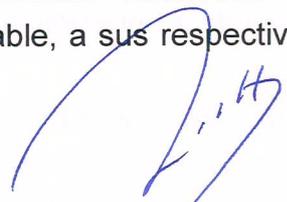
2) Autorizar un crédito por la suma de \$ 9:136.883,00 (pesos uruguayos nueve millones ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta y tres) impuestos y ajuste paramétrico incluidos, a efectos de atender la erogación derivada de la ampliación del Contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

DUODYN S.R.L

CONTRATACIÓN	DE
PERSONAL	\$ 6.241.040,30
AJUSTE PARAMÉTRICO (20%)	\$ 1.248.208,06
SUB TOTAL	\$ 7.489.248,36
IVA (22%)	\$ 1.647.634,64
TOTAL	\$ 9.136.883,00

3) Disponer que por el Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General, se notifique de la presente Resolución a la citada Empresa; y

4) Comuníquese a las Gerencias de Suministros y de Medición, Lectura y Servicios Nuevos. Cumplido, pase por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General y a la Gerencia Financiero - Contable, a sus respectivos efectos.


Ing. Raúl Montero
Presidente